

INSTRUCCIONES DEL PROCESO DE DIFUSIÓN Y SELECCIÓN

1. DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	
DOCUMENTACIÓN APORTADA VÍA TELEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos de: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Solicitud ◦ Cuestionario de Empleabilidad ◦ Reclamación al Listado Provisional ◦ Renuncia Voluntaria • Carteles informativos • Folletos informativos
DIFUSIÓN	<p>ACCESIBILIDAD: esta documentación debe estar disponible y accesible en los Ayuntamientos, Mancomunidades y otros emplazamientos de interés.</p> <p>DIFUSIÓN: debe difundirse tanto la cartelería como los folletos informativos utilizando todos los medios físicos como virtuales disponibles: ya sean tablones de anuncios, portales web, redes sociales, bandos móviles, etc.</p>
SEGUIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL DEL PROYECTO ISLA V	<p>El personal del proyecto realizará un seguimiento de la difusión poniéndose en contacto tanto con Ayuntamientos, Mancomunidades u otros organismos.</p> <p>IMPORTANTE: durante este proceso se puede solicitar, tanto a la Mancomunidad como a los Ayuntamientos, la aportación de documentos fotográficos del proceso de difusión.</p>
AYUDA ECONÓMICA	<p>Se podrá acceder a una ayuda económica de 13,45 euros por día de asistencia. Para poder optar a la ayuda, es necesario haber cursado el 75% de la acción formativa, y no percibir rentas o ingresos mensuales personales, iguales o superiores al 75% del IPREM vigente (450€) el día anterior a la fecha de inicio de curso.</p>

2. INSTRUCCIONES PARA LA RECOGIDA Y EL ENVÍO DE SOLICITUDES	
INICIO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	A partir de octubre de 2025
PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	Desde el 11 de agosto hasta el 14 de septiembre a las 23:59h.
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR LA PERSONA INTERESADA	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud. Cumplimentada por las dos caras. • Cuestionario de Empleabilidad (puntuación en el proceso selectivo): Cumplimentada en su totalidad. • Otra documentación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ <u>DNI/ NIE</u> ◦ <u>Titulación de acceso.</u> ◦ Tarjeta de Acreditación de Discapacidad, si procede.
DOCUMENTACIÓN BAREMABLE	<p>Documentación que puede aportar el/la solicitante para acreditar la pertenencia a uno de los colectivos más alejados del mercado laboral.</p> <p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Documento oficial acreditativo de situación de vulnerabilidad</u>, expedido por los Servicios Sociales. • <u>Informe de período ininterrumpido de inscripción</u>, expedido por el Sexpe.
ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN	<p>Toda la documentación debe ser enviada a través del Registro Electrónico ya sea de forma presencial en los organismos oficiales (Ayuntamientos o Mancomunidades) o a través de la Sede Electrónica de dichos organismos u Oficinas de Correo.</p> <p>Deberá ir dirigido y con el asunto que proceda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DIR3 LA0009138 ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y TURISMO – Diputación de Cáceres • Asunto: ISLA V – E016 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA <p><i>En el caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, y de</i></p>

	<p><i>manera excepcional, puede enviarse por <u>correo certificado</u> a:</i></p> <p><i>Diputación Provincial de Cáceres. Palacio Provincial. Registro</i></p> <p><i>Plaza de Santa María s/n</i></p> <p><i>10071 , Cáceres</i></p>
RECOMENDACIONES	COMPROBAR LAS FIRMAS ANTES DE ENVIAR, tanto de la “Solicitud” como del “Cuestionario”.

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LISTADOS, RECLAMACIONES Y RENUNCIAS		
SELECCIÓN Y PUNTUACIONES	REQUISITOS DE ACCESO	<ul style="list-style-type: none"> Estar en situación de <u>Desempleo</u> el día antes del inicio de la acción formativa. Tener la <u>titulación mínima exigida</u>. <u>Residir en la provincia de Cáceres</u> (excepto las localidades de Cáceres y Plasencia).
	PRIORIDADES DE ACCESO	<p>1. Las personas que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos más alejados del mercado laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personas desempleadas de larga duración. Personas mayores de 45 años, en particular, mujeres. Personas con una discapacidad igual o superior al 33%. Nacionales de terceros países. Participantes de origen extranjero. Participantes pertenecientes a minorías. Otras personas en situación socioeconómica de vulnerabilidad, incluidas aquellas que se encuentren en situación o riesgo de pobreza, exclusión social o discriminación en sus múltiples facetas, acreditada por un informe de los Servicios Sociales. <p>2. Las personas residentes en el territorio al que va dirigida la acción formativa.</p> <p>3. Quienes no hayan participado en acciones formativas financiadas por el Fondo Social Europeo Plus (escuelas</p>

		profesionales, colaborativos rurales, programas de formación y empleo “escala”... desde 2021).
	PUNTUACIONES	<p>EN LOS ITINERARIOS VINCULADOS A COLECTIVOS: Se obtendrán a partir de una <u>baremación</u> ponderada teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Criterios de empleabilidad – Máx.12 puntos</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestionario de Empleabilidad. ○ Formación y experiencia laboral (Información recogida de la Demanda de empleo) ○ Derivación de los Servicios Públicos de Orientación. <p>EN LOS ITINERARIOS NO VINCULADOS A COLECTIVOS: Se obtendrán a partir de una <u>baremación</u> ponderada teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Criterios de empleabilidad – 80%</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestionario de Empleabilidad. ○ Formación y experiencia laboral (Información recogida de la Demanda de empleo) ○ Derivación de los Servicios Públicos de Orientación. • <u>Criterios de vulnerabilidad – 20%</u>
		<p><u>En caso de empate de puntuaciones:</u> el orden de prelación se establecerá atendiendo a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo. En el caso de que se mantenga el empate, se priorizará la participación de mujeres. En caso de persistir el empate atenderemos a la mayor puntuación obtenida en el cuestionario de empleabilidad.</p> <p><u>Porcentaje hombre/mujeres</u> Todos los cursos del Proyecto Isla tienen que respetar una proporción de participantes de hombres y mujeres. Se respetará siempre, salvo que no haya suficientes participantes.</p>

LISTADOS	LISTADO PROVISIONAL DE	PUBLICACIÓN: Hacia el 30 de septiembre
----------	------------------------	--

	<p>PUNTUACIONES: En este primer listado aparecerán las personas que cumplen los requisitos de acceso con sus puntuaciones provisionales, personas que no cumplen requisitos de acceso y las posibles renunciaciones.</p>	<p>PERÍODO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Se indicará en el listado provisional.</p>
		<p>MODO DE ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN: Utilizando los mismos medios que en el envío de la solicitudes.</p> <p>Es imprescindible el envío del documento “Reclamación a la puntuación provisional” explicando los motivos de la reclamación, así como la aportación de la documentación oportuna para subsanar la posible no selección, baremación o pertenencia a colectivo vulnerable. <i>(Documento disponible en ayuntamientos y mancomunidades)</i></p>
	<p>LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS En este listado aparecerán las personas seleccionadas por orden de puntuación, los listados de personas en reserva separados en bloques de hombres y mujeres para responder a la proporción de participación explicados anteriormente, así como las personas que no cumplen requisitos y las posibles renunciaciones.</p>	<p>PUBLICACIÓN: Hacia el 4 de octubre</p>
		<p>LLAMAMIENTOS: Una vez publicada la lista de las personas seleccionadas, el personal técnico del Proyecto ISLA V se pondrá en contacto de forma personal e individual con cada uno de los alumnos/as para informar de la fecha concreta de inicio de la acción formativa, la documentación necesaria, así como cualquier información que se considere relevante.</p>
<p>NOTAS</p> <p>Rogamos la máxima difusión posible de los listados, utilizando los diferentes medios disponibles ya sea web, bando móvil, redes sociales, tablones, etc.</p> <p>En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos.</p>		

	Si se diera la situación de no completarse el curso con el número mínimo de alumnos/as, se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre y cuando la persona interesada cumpla con los requisitos oportunos.
RENUNCIAS	Aquellas personas que hayan sido seleccionadas o se encuentren en situación de reserva y quieran renunciar a la posible participación del curso, deben rellenar el documento “RENUNCIA VOLUNTARIA” que debe ser enviada por Registro Electrónico , del modo y forma citado anteriormente.

DOCUMENTACIÓN	Toda la documentación estará disponible en la web de la Agencia de Empleo de Diputación de Cáceres, en el apartado de formación e ISLA V en el itinerario formativo correspondiente. https://agenciaempleo.dip-caceres.es/formacion/?idP=dbd0454b-1b4c-47f3-a309-b237306aeca1
----------------------	---

4. DATOS DE CONTACTO

El personal técnico del Proyecto Isla V está a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso. Podéis utilizar cualquier medio de comunicación.

CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO

Teléfono: 927 18 98 03

Móvil y Whatsapp: 682 11 17 49

Email: islav@dip-caceres.es

Web:

<https://agenciaempleo.dip-caceres.es/formacion/?idP=dbd0454b-1b4c-47f3-a309-b237306aeca1>

TÉCNICAS DE ORIENTACIÓN

Ruth Díaz Maestre

927 18 98 03 (Ext.4007)

rdiazm@dip-caceres.es

Blanca Vega Cuadra

927 18 98 03 (Ext.4006)

bvega@dip-caceres.es

Irene Macías Borrachero

927 18 98 03 (Ext.4005)

imacias@dip-caceres.es

Olalla Garrote Calderón

927 18 98 03 (Ext.4004)

ogarrote@dip-caceres.es

